

CAPÍTULO XX

TURBACIONES Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

SUMARIO: 1. Antecedentes del P. Fernando de Mendoza.—2. Su permanencia y defectos en Nápoles.—3. Agitaciones promovidas por él en Valladolid.—4. Esfuerzos del P. Aquaviva en 1604 para sacarle de la Corte.—5. Conatos del P. Mendoza para traer á España al P. Aquaviva. Muerte de Clemente VIII.—6. Nuevas diligencias de Aquaviva y Mendoza á los principios de Paulo V.—7. Solución final del negocio con el obispado conferido á Mendoza en 1608.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. *Castellana. Historia*, tomo I.—3. *Toletana. Historia*, 1547-1610.—4. *Soli Castellanae*, 1600-1626.—5. Archivo secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna y Fondo Borghese*.—6. Archivo Doria-Pamphili.—7. Biblioteca Vaticana, *Acta consistorialia*.

1. Aunque las turbaciones que agitaban á la Compañía en la Corte de España á principios del siglo XVII pueden llamarse continuación de las que se levantaron en tiempo de Felipe II, porque nacieron del mismo mal espíritu y engendraron faltas parecidas, pero con todo, tienen un carácter muy diverso, ya se atiende á los designios de los agitadores, ya á los medios que pusieron en juego para lograrlos. El principal autor de estos disturbios fué el P. Fernando de Mendoza, natural de Calahorra (1). Apenas es conocido este hombre hasta el año 1590, en que le hallamos en Salamanca, donde se muestra íntimo amigo de aquel P. Bautista Carrillo cuyos alborotos quedan referidos más arriba. Por un interrogatorio hecho en 1606, entendemos que Mendoza se mostró ya inquieto y bullidor cuando estudiaba filosofía en Ávila; pero apenas poseemos ningún dato preciso de esas inquietudes antes de 1590. En esta ocasión fué de los que apoyaron al P. Carrillo, según se desprende de la carta citada más arriba del inquisidor Palacios de Terán (2). Con esta ocasión escribió algunas cartas, que poseemos originales, en defensa de Carrillo, y no contento con esto, él mismo ordenó algunos memoriales contra la Compañía,

(1) Así consta por el acta de su preconización que luego citamos. No he podido averiguar la época de su nacimiento.

(2) Véase el cap. X.

que debían darse á la Inquisición (1). Hubiera sido expulsado por sedicioso y perturbador, si no hubiera pedido perdón y prometido la enmienda al P. Visitador, Gil González. Acabada la teología, que estudiaba en Salamanca, no quería ir al colegio adonde fué destinado. Lleváronle por fin á Villagarcía, y allí pidió las dimisorias al P. Galarza, Viceprovincial, á fines de 1591.

El P. Aquaviva, habiendo entendido las razones que alegaba Mendoza para salir de la Compañía, juzgó que no se debía condescender con sus deseos, y con fecha 20 de Enero de 1592 encargó al P. Galarza que procurase quietar á Mendoza, cuyas razones, según se infiere de la carta de Aquaviva, se reducían á decir que al entrar religioso no había sabido la reservación de casos y otras dificultades que hay en la vida ordinaria de la Compañía (2). No debió conseguirse la quietud y enmienda del P. Mendoza, cuando en 20 de Junio del mismo año 1592 daba licencia Aquaviva al P. Galarza para despedirle de la Compañía (3). Por desgracia no llegó á ejecutarse esta despedida, y poco después hallamos al P. Mendoza en el colegio de Medina del Campo, enseñando latín y escandalizando bastante con su poca observancia y con su excesiva libertad. El 2 de Junio de 1596 el P. La Cerda, rector de Medina, declara al P. Aquaviva el trabajo que le dan tres súbditos ingobernables que tiene en casa, y son: Muñesa, Solórzano y Fernando de Mendoza. Todos tres faltan al silencio y á las reglas, se juntan en un cuarto para jugar á los naipes, tratan sin licencia con los seglares y desedifican á todos con su porte inmodesto y poco religioso (4). Remedióse en parte este daño en el verano inmediato, porque llegando á Medina el P. Visitador, García de Alarcón y el P. Provincial, expulsaron de la Compañía á Muñesa y Solórzano, y sacaron de Medina al P. Mendoza (5).

Deseando colocarle en sitio donde no hiciese daño y pudiese atender mejor á su aprovechamiento espiritual, le destinaron al colegio de Monforte. Bien lejos estaban de imaginar que en este oscuro colegio había de adquirir Mendoza el valimiento y fuerza necesaria para resistir al mismo General de la Compañía. Efectivamente; en

(1) *Castellana. Hist.*, t. I, f. 41. Es el interrogatorio hecho en 1606, en el cual se notan las principales faltas de Mendoza, citando al margen los Padres y Hermanos que son testigos de cada una.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 111.

(3) *Ibid.*, f. 121.

(4) *Epist. Hisp.*, XXXIII, f. 173.

(5) *Ibid.*, f. 176.

aquella tierra de Monforte tenía sus estados el Conde de Lemos, don Fernando Ruiz de Castro. Llegado al colegio el P. Mendoza, se insinuó muy pronto en la amistad del Conde, y mucho más en la de su esposa, D.^a Catalina de Zúñiga, hermana del que luego fué el Duque de Lerma. Tenía franca entrada en el palacio de los Condes, jugaba con ellos á los naipes, y de vez en cuando se le vió acompañarles á caballo en las partidas de caza que hacían en los contornos de Monforte. Una carta añade que tal vez salió el P. Mendoza con el arcabuz al hombro.

Lo que más cuidado dió á los superiores fué que sin licencia de nadie acompañó á los Condes á Madrid. Entonces, sin duda, habiendo sido nombrado Virrey de Nápoles el Conde de Lemos, negoció Mendoza que le llevase consigo con el título de confesor. Hubieran querido nuestros Padres impedir este viaje, y el P. Aquaviva, escribiendo al P. Hojeda, Visitador entonces de Toledo, aprobaba el que con buenos modos se procurase detener en España á Mendoza (1). Inútiles fueron estas diligencias, y en el verano de 1599 consiguió Mendoza acompañar á los Condes á Nápoles. Ya en el camino desedificó notablemente á los Nuestros que le vieron. Mientras estuvo en Barcelona salía del colegio por la mañana y no volvía hasta después de anocheado. En Génova ni siquiera quiso hospedarse en nuestro colegio. Aposentóse en el palacio de los Virreyes, como persona adjunta al séquito del Conde de Lemos (2).

2. Llegado Mendoza á Nápoles con un cargo tan honorífico, dió muestras en seguida del espíritu mundano que se le había metido hasta las entrañas. Buscaba exquisitos regalos, vestía camisas de Holanda, salía á pasear en carroza con los Virreyes y se entrometía en negocios seculares, ajenos de nuestro Instituto. El P. Aquaviva empezó á recibir quejas y avisos sobre el mal proceder del P. Mendoza. Por de pronto, deseando averiguar lo que hubiese de cierto sobre el caso, pidió informes al Provincial de Nápoles. Éste, respondiendo al P. General, mostró tener una idea tan desastrosa de Mendoza, que Aquaviva hubo de excusar á éste en parte, rechazando las exageraciones del Provincial. Empero deseando inquirir la gravedad del negocio, mandó á Nápoles al P. Vípera, hombre prudente y recatado, quien empezó á investigar con mucho tiento y prudencia la vida y

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 531.

(2) Todos estos datos de Monforte y del viaje á Nápoles constan por el interrogatorio citado más arriba. *Castellana. Hist.*, t. I, f. 41.

hechos de Mendoza. Adivinó éste, no sabemos cómo, lo que se estaba haciendo, y aquí comenzaron las tragedias, dice Aquaviva (1). Escribió algunas cartas extrañas al P. General, y no paró hasta conseguir, á fuerza de ruegos de los Condes de Lemos, que el P. Vípera fuese llamado á Roma por el P. Aquaviva.

En este punto empieza á intervenir en el negocio, y bien desairadamente por cierto, el Papa Clemente VIII. Ya dijimos que la Condesa de Lemos era hermana del Duque de Lerma. Como este hombre fué el verdadero Rey de España en el reinado de Felipe III, entiéndese que Su Santidad tuviese interés en contentar á la Condesa. Llamado á Roma el P. Vípera, reconoció Mendoza lo mucho que le podían comprometer las cartas que había escrito poco antes al P. General. Con ánimo, pues, de recobrarlas, hizo que la Condesa rogase á Clemente VIII que mandase al P. Aquaviva devolver aquellas cartas. Hubo de representar nuestro Padre el inconveniente que en ello podía haber; pero el Papa se lo mandó con resolución, asegurándole que si por aquel incidente sucedía algún daño ó peligro al P. General, él tomaba á su cargo el defenderle. Aquaviva entregó las cartas, y animados con esto Mendoza y la Condesa, y queriendo, sin duda, exagerar el favor que les hacía el Papa, diéronse á decir que Su Santidad había mandado retirar de Nápoles al P. Vípera. Era esto falsísimo, pues el P. Aquaviva, de su propio motivo, había llamado al Padre cuatro días antes de comunicar el negocio con Clemente VIII. Al referir este incidente al P. Ricardo Haller, advierte el P. Aquaviva, que no publiquen haber sido llamado por orden suya el P. Vípera, porque Clemente VIII quiere que se crea que él y no el P. General le mandó venir. «Es necesario que yo tenga paciencia,» dice tristemente nuestro P. General.

Con lo que averiguó el P. Vípera el poco tiempo que estuvo en Nápoles, había lo bastante para imponer un severo castigo al P. Mendoza, pero lo prohibió resueltamente el Papa. Tras esto llegaron nuevas quejas de Nápoles, y el P. Aquaviva acudió por dos veces al Papa, rogándole que le permitiese averiguar las faltas de Mendoza y aplicar el remedio necesario para conservar la disciplina religiosa. Clemente VIII se opuso resueltamente á ello, como él decía, *por ra-*

(1) Todo este episodio de Mendoza en Nápoles lo refiere el mismo Aquaviva en una carta italiana que escribió al P. Ricardo Haller el 22 de Diciembre de 1603. *Solá Castellanae*, 1600-1626, p. 75.

zones más altas. Cuáles fuesen estas razones más altas nunca lo dijo el Papa.

Muerto el Conde de Lemos en Nápoles el 19 de Octubre de 1601 (1), su esposa determinó volver á España el año siguiente. El P. Mendoza se disponía á seguir el mismo camino. Escribióle entonces el P. Aquaviva, que antes de partir debería justificarse de algunas culpas que le imputaban, pues daría escándalo si después de tantas quejas escritas contra él desde Nápoles, se retiraba de allí sin haber satisfecho de alguna manera acerca de su proceder. Mendoza dió razón de sí en presencia del P. Viceprovincial, y probó que realmente no había cometido algunas de las faltas que le achacaban. Entendido esto por el P. Aquaviva, le escribió significándole que se alegraba de que en efecto no hubiera cometido algunas de aquellas faltas, pues su deseo era que todos sus hijos fuesen inculpables. Esta carta de Aquaviva fué mandada á Clemente VIII é interpretada falsamente, como si el P. General declarase inocente *en todo y por todo* al P. Mendoza. No se contentó éste con lo hecho, sino que obtuvo secretamente de Clemente VIII un breve, por el cual se prohibía, so graves penas, á todos los superiores de la Compañía el inquirir sobre la vida y proceder del P. Mendoza.

En 1602, cuando se supo en España que volvería este hombre pernicioso, debieron proponer algunos Padres que le detuviesen en Italia; pero el P. Aquaviva, escribiendo al P. Ponce, Visitador de Castilla, le avisaba que era imposible apartar á Mendoza de la Condesa de Lemos. «Si yo quisiera detenerle, dice, es seguro que acudirían al Papa, y Su Santidad me mandaría dejarle ir» (2). Fué, pues, necesario dar permiso al P. Mendoza para volver á España con la familia del Conde de Lemos. La Condesa vino de Nápoles el año 1602. El P. Mendoza se detuvo allí algunos meses acompañando al hijo mayor de los Condes, y por fin llegó á Valladolid en el verano de 1603.

3. Sabido es que en los primeros años del siglo XVII nuestra Corte residió principalmente en Valladolid. En los principios del reinado de Felipe III la Compañía gozaba de bastante paz en la Corte, gracias á la bondad y buen afecto del Rey, y también á la protección del Duque de Lerma. Aunque este célebre valido, por haber dado sobrado crédito á ciertos delatores, miró con malos ojos á tal ó cual

(1) Vide *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. XXIII, p. 282, y también Giannone, *Istoria civile del Regno di Napoli*, t. X, p. 360.

(2) *Soli Castellanae*, 1600-1626, P. XXXVI.

Padre de la Compañía, pero nunca se mostró enemigo de toda la Orden. Es verdad, según nos informa el P. Ricardo Haller, confesor de la Reina, que por varios motivos particulares hizo salir de la Corte en 1599 al P. Sebastián Hernández, un año después al P. Ignacio Yáñez, y por fin al P. Sigüenza. Es verdad que tuvo algún altercado con el P. Esteban de Hojeda y con el P. Alonso de Castro en 1601. Esto no obstante, á pesar de estos encuentros parciales, el Duque de Lerma, en los cuatro primeros años de su privanza, se daba por amigo de la Compañía, se carteaba con el P. General y trataba afectuosamente al P. Haller y á otros de los Nuestros que residían habitualmente en Valladolid (1). Nada parecía perturbar la paz de la Compañía, cuando en 1602 asomaron dos peligrosos indicios.

Algunos consejeros Reales, no sabemos si de su propio motivo ó instigados por alguno de los Nuestros, apuntaron la idea de que podrían entrar algunos Padres de la Compañía en el Consejo Real. Cuando supo el P. Aquaviva tan peregrino pensamiento, quedó extrañamente sorprendido, aunque, según parece, juzgó que no se deseaba la entrada de los Nuestros en el Consejo Real para deliberar sobre los negocios, sino solamente para informar acerca de algunos en que hubiesen intervenido. De todos modos, el entrar en el Consejo con cualquier título le pareció cosa tan exorbitante, que al punto expidió órdenes severas para impedirlo (2), y en efecto, se impidió.

Más inquietud causó al P. Aquaviva el saber que algunos discolos en Valladolid resucitaban ideas viejas de mudar el Instituto, y para esto habían escrito y presentado varios memoriales. El 21 de Octubre, escribiendo al P. Ponce, nombrado Visitador de Castilla, le recuerda Aquaviva el gravísimo decreto que la Congregación anterior había formado contra los perturbadores de la Compañía que con inicuos memoriales la habían calumniado ante el Rey y ante el Sumo Pontífice. Mándale conferir el negocio con los Padres más graves de la provincia, como son Gonzalo Dávila, Galarza, Padilla y Zúñiga, averiguar lo que hay sobre el caso y atajar enérgicamente cualquier daño (3). El mismo encargo se hizo al P. Provincial, Alonso Ferrer, y

(1) Así nos informa el mismo P. Haller en una relación con este título: «*Status totius negotii inter nostrum Patrem et Societatem ab una parte et discolos eorumque fautores ab altera parte, una cum remediis et cautelis.*» Al dorso: «*Communicavi Provincialibus Vallisoleti, Mense Martio 1605 congregatis.*» *Castellana. Hist.*, t. I, n. 34. Aunque algunas ideas que manifiesta en este escrito el P. Haller no parecen acertadas, pero los hechos que refiere, como testigo de vista, no se pueden recusar.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 433.

(3) *Soli Castellanae*, 1600-1624, 21 de Octubre de 1602.

también se escribió al P. Cresvelo, procurador de la misión inglesa en España, y al P. Ricardo Haller (1).

No sabemos á punto fijo quiénes fueron estos memorialistas ni cuántos ó cuáles fueron los escritos que presentaron contra nuestro Instituto. Sólo aparece el nombre del P. Miguel Vázquez como autor de dos breves memoriales que por entonces circularon poco. Era este Padre uno de los que en aquel tiempo bullían en la Corte de Valladolid, pero ni antes ni después aparecen noticias particulares sobre este sujeto. En este negocio hubo, sin embargo, un peligro de que tal vez no se dió cuenta el P. Aquaviva. Fué el caso que el Nuncio Ginnasio, hombre mal informado de nuestras cosas, engañado por tres ó cuatro jesuítas cortesanos, y creyéndolos representantes del sentimiento general de toda la Compañía, envió á Roma, el 3 de Febrero de 1603, uno de estos memoriales, añadiendo que ha tratado con algunos Padres principales de la Compañía, y ha entendido que si Su Santidad quisiese hacer *motu proprio* sobre alguno de los puntos indicados en el memorial, sería recibido de muy buen grado por toda la Compañía (2). Clemente VIII no debió aceptar esta idea, pues bien entendía, que no era posible mudar de golpe y con sólo un *motu proprio* el Instituto de San Ignacio.

Así estaban las cosas en Valladolid, cuando por Julio de 1603 llegó de Nápoles el P. Fernando de Mendoza. Desde entonces pareció otro el Duque de Lerma. Por Setiembre, sin que precediese ninguna ocasión, se encaró un día con el P. Ricardo Haller, y durante una hora le estuvo dando graves quejas y riñéndole ásperamente. Pocos meses antes se había aficionado mucho á un P. Pedro de Maldonado, quien no sabemos con qué pretexto se había presentado en la Corte. Ahora se indignó con él y le desterró á Valencia. También hizo salir de Valladolid á los PP. Ballesteros y Miguel Vázquez. Todo esto lo ejecutó, según entendía el P. Ricardo (3), por instigación de la Condesa de Lemos, á la cual gobernaba á su antojo el P. Mendoza. Como el P. Ricardo, por ser confesor de la Reina, ocupaba un puesto inamovible en palacio, esforzábale Mendoza por ganarle la voluntad, para que le pidiera por compañero en las confesiones, pero no consiguió lo que pretendía, pues este cargo se dió al P. Manuel Arceo.

Muy pronto empezaron á llegar á Roma avisos de las intrigas que

(1) Véase *Castellana. Epist. Gen.*, 1603-1612, pág. 47.

(2) Arch. sec. del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, 58, f. 16.

(3) Véase la relación citada más arriba.

fraguaba en la corte el P. Mendoza, secundado por otro Padre joven, llamado Gaspar Moro, á quien ya desde tiempo atrás había querido sacar de la Corte nuestro P. General. En la primavera de 1604 encargó seriamente el P. Aquaviva al Provincial de Castilla que averiguase bien las faltas que se decían de Mendoza y el modo que se podría tener para sacarlo de la Corte. No sabemos lo que respondió el P. Ferrer, porque han perecido todas las cartas escritas de España á Roma en aquel tiempo. Por la relación del P. Haller sabemos que el P. Visitador, Hernando Ponce, había emprendido el remedio de este mal, logrando que el Rey y el Duque de Lerma remitiesen al confesor de Su Majestad la solución de este negocio. Esperábase buen suceso, pero todo se frustró, según explica el P. Ricardo, porque el Provincial y otros Padres de Valladolid, cansados de que se prolongase tanto la visita del P. Ponce, le aconsejaron que dejase para otros este negocio. Tanto le importunaron, que el P. Visitador hubo de salir de la Corte, por más que el P. Haller le rogaba que de ningún modo se retirase sin concluir este asunto.

El 4 de Mayo de 1604 el P. Aquaviva resolvió encomendar el despacho de este delicado negocio al P. Diego de Sosa, uno de los más respetables de la provincia de Castilla. Mándale, pues, averiguar primero secretamente si el Rey y el Duque de Lerma perseveran en la buena voluntad de que salgan de la Corte algunos Padres que se meten demasiado en negocios seculares. Si halla ser así, hable en particular con los PP. Mendoza, Moro, Ballesteros y Miguel Vázquez, y mándeles, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión, salir de la Corte y retirarse á algún colegio lejano. Si intervinere el Nuncio, entréguele una carta para él, donde se le ruega que nos deje obrar con libertad, como creemos convenir para el bien de la Compañía (1). También escribió poco después el P. Aquaviva á la Condesa de Lemos, representando los muchos inconvenientes que acarrea la presencia del P. Mendoza en la Corte. Por eso ruega á Su Excelencia sea servida permitir que salga de Valladolid dicho Padre.

Cuando esta carta de Aquaviva llegó á España se habían complicado singularmente las cosas en nuestra Corte. Algunos meses antes el Duque de Lerma, por medio del P. Maldonado, había hecho llegar al P. Aquaviva algunas quejas (no sabemos cuáles) contra la Compañía. El P. General dió la respuesta por mano del mismo Padre (2).

(1) *Hispania. Epist. communes ad Provinciales*, f. 3^o.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1603-1612, pág. 152.

Este recado, transmitido al Rey y al valido por medio del P. Maldonado, se interpretó de una manera muy particular. Corrió la voz entre los Nuestros y entre los seglares (y el P. Ricardo muestra haberla creído de lleno) de que al P. Maldonado, hombre joven y de poca autoridad, se le había encargado la grave comisión de expulsar de la Corte al P. Mendoza y á otros amigos suyos. La imprudencia con que el mismo Maldonado solía hablar de todas las personas y negocios contribuyó tal vez á dar cuerpo á tan extraño rumor. Completóse la noticia, añadiendo que debía apoyarle el P. Hernando de la Cerda, rector que había sido del colegio y designado recientemente prepósito de la casa profesa en Valladolid. Alarmados con estas noticias Mendoza y sus amigos, determinaron desterrar de Valladolid á los dos Padres indicados.

Con este intento levantaron al P. La Cerda una calumnia, «de la cual, dice el P. Ricardo, ni hablar ni defenderse podía sin gravísimos inconvenientes». No explica cuál fuese esa calumnia, pero creemos hallar la solución de esta duda en una carta del Nuncio Ginnasio al Cardenal Aldobrandini, escrita el 10 de Julio de 1604. Dijeron Mendoza y los suyos que el P. La Cerda había infamado en sus conversaciones á la Condesa de Lemos en materia de honestidad (1). El Duque de Lerma creyó la especie, y ya supone el lector la furia que le entró contra el P. Prepósito y también contra el P. Aquaviva, que había colocado á tal hombre en el primer puesto de Valladolid, para infamar, como él decía, á su hermana y á toda su familia. El Nuncio Ginnasio, siempre atentísimo á todos los deseos del Duque, juzgó que debía intervenir en éste negocio, y llamando al P. La Cerda y al P. Maldonado, les mandó, en nombre de Su Santidad, salir inmediatamente de Valladolid. El P. La Cerda fué enviado á Galicia donde entonces se hallaba el P. Provincial, y el P. Maldonado fué recluso en el colegio de León.

Grandísimo sentimiento hubo en nuestros Padres por este ruidoso destierro de la Corte. El P. Aquaviva participó del mismo dolor, y no sin causa, pues tácitamente derivaban sobre él parte de la culpa que

(1) «Dicendo [il Duca di Lerma] che il P. Hernando de la Cerda, rettore di questo collegio de Valladolid, havera havuto ardire di macular colla sua malignità l'honore di casa sua, infamando la sorella sua di non so che, et rammemorò le cose medesime che succesero in Napoli, et il poco rispetto, anzi dispetto del Generale, che usò allora et hora più che mai, sapendo che questo rettore è malevolo di questa casa, et di sua sorella, et che apposta l'habbi posto qua rettore, perche possi pubblicare infamie non imagnate.» Roma, Arch. Doria-Pamphili, vol. 197.

se imputaba á aquellos dos hombres. El 23 de Agosto dirigió cartas á varios Padres de Castilla lamentándose de este suceso, y principalmente de que todo hubiera nacido de intrigas y discordias de los Nuestros. Al mismo P. Mendoza le dirige estas fuertes expresiones: «Lo que más me pesa es que todo el mundo está clamando, que esto ha nacido de casa, por la poca caridad y unión que hay entre nosotros. De V. R. muchos dentro y fuera sienten y aun dicen claramente que ha tenido mucha mano... Hombres cuerdos desearan que V. R. hiciera por la Compañía lo que hiciera si se tratara de la honra propia» (1).

Esta grave tribulación se acrecentó considerablemente con un desatino inconcebible que hizo el P. Maldonado luego de llegar á León, esto es, á mediados de Julio de 1604. Juzgando que su destierro y todas sus desventuras eran obra del P. Mendoza, intentó un medio singular para infamarle. Hizo escribir á un estudiante cartas de personas respetables enderezadas ya al Nuncio, ya al Cardenal de Sevilla, ya á personajes ilustres de la Corte, en las cuales se acusaba al mismo P. Maldonado de pecados horribles, pero falsos. Esto lo hizo, como lo explica el Nuncio, para provocar un proceso acerca de su vida, y para que, viendo que era inocente de aquellas culpas, atribuyesen la acusación á persecuciones del P. Mendoza. También fingió Maldonado cartas de príncipes italianos, en que se mostraban descontentos de la política del Duque de Lerma (2). El P. Haller, en su relación, muestra creer que todas esas cartas fueron una nueva calumnia levantada al P. Maldonado; pero por desgracia no es así. El P. Diego de Sosa remitió al P. Aquaviva la copia de las cartas, asegurándole ser obra de Maldonado. El P. Alonso Ferrer, Provincial, formó proceso á este Padre, y habiendo averiguado ser suyas aquellas ficciones, le condenó á una larga reclusión y á otras penitencias.

No poco se sorprendió el P. General cuando supo tan peregrina maraña. Respondiendo al P. Sosa, le dice estas palabras: «Con la del 2 de Agosto envía V. R. copia de las cartas fingidas, de que nos hemos maravillado harto, y más de la fuerza que la melancolía tuvo en el P. Maldonado. Dios le perdone, que tan á la clara se ha echado á perder, y se puede pensar estuviese lisiado cuando salió con semejantes cosas. V. P. le anime y exhorte á que haga la penitencia con

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1603-1612, p. 159.

(2) Arch. sec. del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, 59, f. 230.